

**PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS**

MPS-GRH-001

Revisión

1

PUESTO: ABOGADO II

Emitido

Enero-2024

CÓDIGO N° 05**I.- GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cuatro(04) Abogado II.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Procuraduría Pública Municipal

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO**REQUISITOS****DETALLE****Formación Académica:**

Titulado (a) como Abogado(a) con colegiatura y habilitación vigente.

Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:**a. Conocimientos Técnicos Principales:**

- Ley Procedimiento Administrativo General, Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Conocimiento en Derecho Penal.
- Conocimiento en derecho Laboral.
- Conocimiento en Derecho Administrativo.
- Experiencia en Litigación Oral en proceso laboral, civil y otros.

b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:

- Diplomados y/o capacitaciones en Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Penal, en Proceso Contencioso Administrativo y en Gestión Pública.

c. Conocimientos en Ofimática, computacion e Idiomas:

- Ofimática: básico
- Inglés: básico.

Experiencia:**a. Experiencia general:**

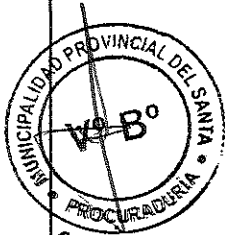
- Mínima de 03 años en el sector público y/o privado

b. Experiencia específica:

- Experiencia en la función y/o materia: 02 años.
- Experiencia en el sector público en area específico: 02 años.

Habilidad o Competencias:

- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**3.1 Misión del Puesto**


Brindar defensa jurídica de los intereses del Estado eficazmente, mantener una comunicación permanente respecto al desarrollo de los procesos, y mantener actualizados los expedientes a su cargo ya sea los expedientes administrativos, laboral, penal, de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes con la finalidad de brindar los recursos de defensa de la entidad Municipal.

3.2 Función del puesto

- a) Participar como Abogado en Audiencias (Juicios orales), inspecciones, constataciones y otros.
- b) Preparar y/o elaborar demandas, contestación de demandas, recursos de impugnación, u otros medios de defensa técnica para ejercer la defensa de la entidad municipal.
- c) Intervenir en las diligencias, informes orales a fin de defender los intereses de la entidad municipal.
- d) Formar y custodiar expedientes judiciales y los cuadernos de apelación de los distintos procesos asignados a su cargo a fin de evitar perjuicio a la entidad.
- e) Elaborar informes técnicos - jurídicos sobre la situación de expedientes administrativos y judiciales a efectos de ser derivados a la Procuraduría y Poder Judicial, para que proceda conforme sus competencias.
- f) Realizar las coordinaciones con el Procurador Público Municipal para realizar una adecuada defensa de los intereses jurídicos del Estado.
- g) Dar seguimiento a la ejecución de sentencias, para correcta defensa de los intereses del Estado.
- h) Asistir a todas la Audiencias judiciales, en procesos laborales, civiles, penales.
- i) Otras funciones que le asigne el Procurador Publico Municipal.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de presentación	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Procurador David Valverde Ponte
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
CAS: 3030